

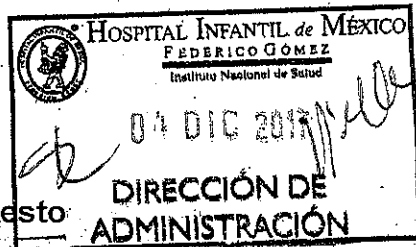


"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 04 de diciembre del 2017.

A C U S E

L.C. Raúl Ángeles Aparicio
Jefe del Departamento de Presupuesto
Presente



SG/5310/444/2017

Por medio de la presente me permito solicitar a usted muy atentamente me informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$11,235,832.00** (ONCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) incluye IVA, con cargo a la **partida 33801**, lo anterior para estar en posibilidades de continuar con la contratación plurianual del servicio de Seguridad y Vigilancia, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.

Es importante mencionar que resultan indispensables las funciones del servicio de Seguridad y vigilancia, y reitero que él no contar ello, puede ocasionar daños económicos, operacionales y sociales. Puesto que es un requerimiento permanente y básico para el funcionamiento de la entidad. El contar con un programa y planes que garanticen que las áreas, los bienes y las personas se desenvuelvan en un ambiente seguros, protegidos y resguardados con personal capacitado, incide directamente en la continuidad operativa del servicio y el cumplimiento de la misión y la visión del Instituto.

En caso de ser negativa su respuesta quedamos pendientes de que nos informe el momento en que se cuente con recursos, para atender nuestra solicitud.

En espera de su pronta respuesta, reciba un cordial saludo.

Atentamente

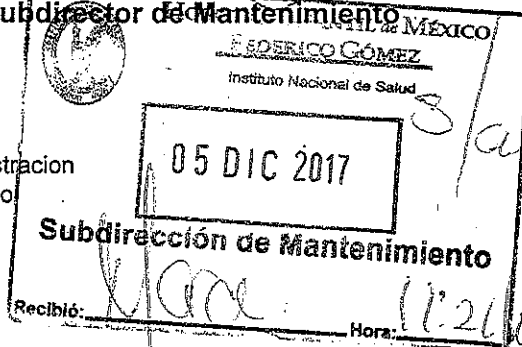
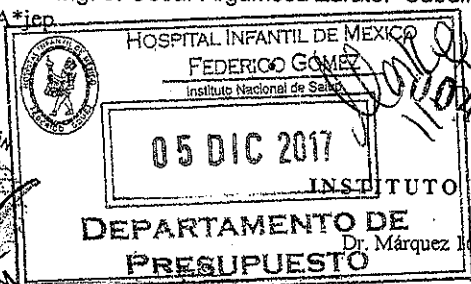
Lic. Oscar Galicia Amezcua
Jefe del Departamento de
Servicios Generales

Vo. Bo.

Ing. J. Cesar Argumosa Zarate
Subdirector de Mantenimiento

C.c.i.- C.P. Carlos Rogelio Plascencia Pacheco.- Director de Administración
Ing. J. Cesar Argumosa Zarate.- Subdirector de Mantenimiento

OGA*icp



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM
DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext.

www.himfg.edu.mx

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 28 de diciembre del 2017
5430/1382/2017

LIC. OSCAR GALICIA AMEZCUA

Jefe del Departamento de Servicios Generales
Presente

En respuesta al oficio SG/5310/444/2017, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$11,235,832.00** (once millones doscientos treinta y cinco mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A., para estar en posibilidades de continuar con la contratación plurianual del servicio de seguridad y vigilancia, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018; con cargo a la partida **33801**.

Al respecto le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal y será disminuida del presupuesto corriente, por lo que en caso de no utilizar estos recursos, ni presentar contrato en los primeros 45 días naturales a partir de enero, será cancelada de manera inmediata con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales.

Es importante mencionar que con el oficio 5400/ 724 /2017, se informó que la presión de gasto del ejercicio inmediato anterior será pagada con el presupuesto 2018, de acuerdo al artículo 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que se dará prioridad a liquidar la presión de gasto en mención, quedando el pago de esta suficiencia sujeto a la liquidez financiera de este instituto, (recursos fiscales y/o a la captación de recursos propios), en el momento que se presente la documentación correspondiente, ya que la autorización presupuestal es única y exclusivamente para iniciar el trámite administrativo para el que fue solicitada esta suficiencia.

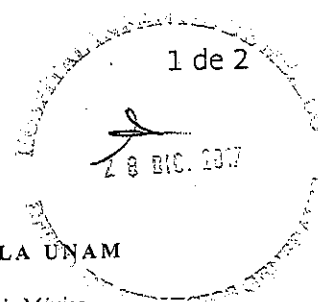
De lo anterior, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext. 2503
www.himfg.edu.mx



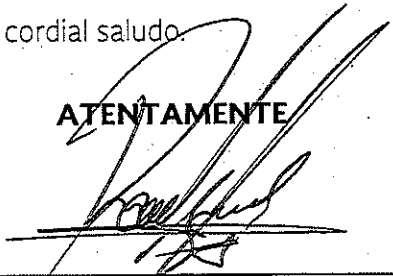
"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

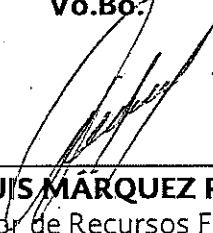
Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


L.C. RAÚL ANGELES APARICIO

Jefe del Departamento de Presupuesto

Vo.Bo.


C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Subdirector de Recursos Financieros

C.i.p. Consecutivo

RAA/aa/ rufg*

2 de 2